

Introducción

- I. Normas sobre aprovechamiento de los elementos naturales "no renovables"
 1. Tierra
 2. Tierras privadas
 3. Tierras baldías

- II. Normas que regulan la Reforma Agraria
 1. Normas generales
 2. Régimen jurídico dentro del proceso de Reforma Agraria
 3. Algunas conclusiones relacionadas con el proceso de Reforma Agraria
 4. Breve significación económico-ecológica
 5. Normas de atribución del IERAC

- III. Normas que regulan la colonización
 1. Notas generales
 2. Régimen jurídico en la colonización
 3. Algunas implicaciones político-económicas involucradas en el proceso de colonización
 4. Breves consideraciones ecológicas sobre el proceso de colonización
 5. Algunas conclusiones de orden económico-ecológico
 6. Proposición: inclusión de la variable preservacionista de la naturaleza,
en la planificación económico-social del Estado

- IV. Normas que regulan el aprovechamiento agropecuario y el uso silvícola de la tierra
 1. Del aprovechamiento agrícola de la tierra
 2. Aprovechamiento pecuario de la tierra
 3. Uso silvícola de la tierra
 4. Conclusiones relacionados con el aprovechamiento y uso de la tierra

- V. Normas que regulan la conservación de los suelos
 1. Régimen jurídico de la conservación de los suelos
 2. Breve comentario al régimen jurídico de conservación de suelos
 3. Normas que sancionan los delitos contra el elemento tierra

- VI. Normas generales para el aprovechamiento de la biota faunística y florística
 1. Notas generales
 2. Régimen jurídico en el aprovechamiento de la biota florística y faunística
 3. Dominio y propiedad de las especies faunísticas y florísticas
 4. Normas que regulan la caza
 5. Vedas y prohibiciones
 6. Quemadas e incendios
 7. Régimen punitivo de los atentados contra la fauna y la flora
 8. Repoblación forestal

- VII. Proposición jurídica concerniente a categorizar a los elementos naturales "renovables", como elementos naturales "insustituibles" y por tanto, "no renovables"
 1. Notas generales
 2. Distinción entre elementos, recursos y productos naturales

- VIII. La tierra siendo elemento insustituible, ¿es sujeto de derechos?
1. El sujeto de Derecho
 2. La tierra y sus elementos (la naturaleza), como persona jurídica
 3. ¿Quién asume la representación de la naturaleza? ¿Un representante o el órgano de la persona jurídica?

IX. Conclusiones

1. En lo económico
2. En lo ecológico
3. En lo jurídico
4. En lo orgánico-administrativo

ANEXOS:

Legislación ecológica, ambiental y de los elementos naturales:
tierra, fauna y flora del Ecuador
Legislación sobre medio ambiente humano
Legislación sobre medio ambiente natural

Sistematización de la legislación referida a los elementos naturales:
tierra, fauna y flora. Elementos naturales no renovables e insustituibles
Elemento tierra
Elementos fauna y flora

Tablas de contenidos de los anexos

Bibliografía